

Extracto del "Testimonio en que están insertas las justificaciones de lexitimidad, limpieza de sangre y nobleza del Sr. don Manuel Josef de Ayala, Oficial Segundo Primero de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de Indias & cotejado con citación y asistencia del cavallero procurador personero del común de esta villa de Madrid, don Juan Antonio López Ortiz, en virtud del auto del Sr. Alcalde de Casa y Corte don Juan Antonio García Herreros, proveído ante don Manuel Isidro del Campo, Escribano de Provincia, por quien se halla comprobado y autorizado el expresado Testimonio que dió don Ramón Antonio Aguado, Escribano asimismo de Su Majestad.—Año de 1785". (1)

Pruebas de lexitimidad, nobleza, vida y costumbres de
Don Manuel Josef de Ayala natural de Panamá

1. Primeramente consta ser hijo legitimo y de legitimo matrimonio de Don Thomas Francisco de Ayala y de Doña Juana de Medina y Calderon, según la partida de Bautismo, folio 13 buelto. Que fue Alcalde ordinario de dicha ciudad el año de 1774 segun la Carta de los Diputados de su Ayuntamiento y testimonio del Escribano Don Luis Josef Mateo que la acompaña, folio 121 buelto, comprobadas sus respectivas firmas por Don Francisco Eduardo Paniagua, Oficial mayor de la Secretaria del Consejo y Camara de Indias, folio 123; y por testimonio de Francisco Antonio Rey de Otero, Escribano de Ayuntamiento de la Villa de Santa Maria de Ortigueira en el Reyno de Galicia resulta que fue nombrado dicho Don Manuel por Juez de Hijosdalgo para presente año en atencion a su distinguida notoria calidad, folio 120 y asimismo por dos justificaciones executadas en Madrid y Cadiz con citacion de sus respectivos Procuradores Sindicos y numero de doce testigos de la mayor excepcion, consta igualmente ser tenido por hijo legitimo y de legitimo matrimonio de los expresados Don Thomas y Doña Juana, reputado comunmente por hijodalgo notorio como sus Padres y Abuelos, y de arregladas costumbres, folio 83 siguientes.

2. Que el citado Don Thomas Francisco de Ayala su Padre fue hijo legitimo de Don Miguel de Ayala y de Doña Francisca Torrealva Salazar, natural de la Villa de Fuenmayor, como resulta de la Partida de su Bautismo al folio 76 buelto. Por la justificacion alli practicada, folio 43 y siguientes deponen seis testigos contestes la notoriedad de su distinguido nacimiento, cristiandad, hidalguia y limpieza de sangre: y por el testamento que hizo, folio 15 y buelto declaró ser su hijo legitimo el citado Don Manuel y de la referida Doña Juana de Medina: consta asimismo, folio 4 el acuerdo celebrado por el Ayuntamiento de dicha Ciudad de Panamá para recibir, como recibió, al propio Don Tomas al goze de su

(1) Archivo Histórico Nacional de Madrid. *Archivo de la Orden de Carlos III.* Archivos Nacionales. Sección Colonial. C.C. Nº 4215.

hidalguia y nobleza en virtud de Executoria Real que presentó, que fue Tesorero oficial Real de aquellas Caxas, en cuya virtud exerció el Empleo de Alcalde ordinario en el año de 731 y 24, folio 5. Su Partida de casamiento con la citada Doña Juana de Medina está al folio 9 buelto y la de su entierro al 11.

3. Que la citada Doña Juana de Medina Calderon madre del Don Manuel Josef de Ayala fue natural de la dicha Ciudad de Panamá, e hija legitima de Don Diego Luis de Medina y de Doña Isabel Maria Calderon y Hurtado, cuya Partida que lo acredita se halla al folio 9 y su testamento dado por Josef Bermudez, folio 126.

4. Que Don Miguel de Ayala, abuelo paterno del mismo Don Manuel nació en la Villa de Fuenmayor y consta ser hijo legitimo de Don Antonio de Ayala y de Doña Maria Catalina Fernandez, como parece de su Partida de Bautismo al folio 76. Estuvo casado con Doña Francisca Torrealva Salazar y su Partida al folio 78 buelto: no textó por no permitirlo el accidente de que falleció segun la partida folio 79 buelto.

5. Que la expresada Doña Francisca Torrealva Salazar muger del citado Don Miguel de Ayala, Abuela paterna del mismo Don Manuel, fue hija legitima de Don Gregorio Torrealva Salazar y de Doña Francisca Gomez, y nació en la propia Villa de Fuenmayor como parece de la partida, folio 75 buelto.

6. Que Don Diego Luis de Medina Abuelo materno de Don Manuel, é hijo legitimo de Don Simon Luis de Medina y de Doña Margarita Bazan fue natural de la propia Ciudad de Panamá, y se bautizó en su Iglesia Catedral, segun resulta de la Partida que se halla al folio 8: casó con la dicha Doña Isabel Maria Calderon, folio 8 buelto: fue caballero del Orden de Santiago, Capitan de la Plaza de Panamá y Comandante de la Provincia del Darien, segun certifica el antedicho Paniagua, folio 125: su testamento principia al 17.

7. Que la Doña Isabel Maria Calderon, Abuela Materna del dicho Don Manuel fue hija legitima de Don Rodrigo Calderon y de Doña Maria Maldonado, natural de la expresada Ciudad de Panamá, como acredita la Partida de Bautismo, folio 8.

8. Que Don Antonio de Ayala, visabuelo del Don Manuel Josef fue hijo legitimo de otro Don Antonio de Ayala y de Doña Maria Galindo, natural de la Villa de Fuenmayor, segun la Partida del folio 75; y estuvo casado con Doña Maria Catalina Fernandez, folio 77 buelto: fue Alcalde de la Hermandad por su estado noble en el año de 672: Fiel de balanza y campo en 671 y 675, como acreditan las partidas testimoniadas al folio 72 y buelto: testó en la propia Villa año de 1680, folio 68 buelto.

9. Que Doña Catalina Fernandez su Muger Visabuella del Don Manuel fue hija legitima de Don Juan Fernandez y de Doña Ana de Torrealva y nació en la citada Villa de Fuenmayor, segun la Partida, folio 73 buelto.

10. Que Don Gregorio Torrealva Salazar, Padre de la Abuela Paterna del Don Manuel Josef de Ayala fue hijo legitimo de Don Mateo Torrealva Salazar y de Doña Catalina Murillo, como acredita la Partida de su Bautismo al folio 74 buelto.

Estuvo casado con Doña Francisca Gomez, folio 77 buelto; exerció el empleo de Regidor por su estado noble de la mencionada Villa de Fuenmayor en el año de 1675, segun la Partida del folio 72 buelto, y otorgó testamento el 16 de Mayo de 1680, que se halla en el folio 65.

11. Que Doña Francisca Gomez, su Muger Madre de Abuela Paterna del citado Don Manuel Josef de Ayala fue lexitima hija de Don Medel Gomez, y de Doña Francisca Naxera, cuya Partida de Bautismo existe al folio 74.

12. Que Don Simon Luis de Medina, Padre del Abuelo Materno del propio Don Manuel fue hijo lexitimo de Don Manuel Vuento de Medina y de Doña Eugenia de Silva, folio 11, y casó en Panamá con Doña Margarita Bazan, como resulta de la Partida de su desposorio al folio 14: consta el goze y posesión de su Nobleza por el acuerdo que en dicha Ciudad se celebró al folio 3.

13. Que la dicha Doña Margarita Bazan su Muger, Madre del Abuelo Materno del propio Don Manuel fue hija lexitima de Don Juan Bazan y de Doña Costanza de Arias y Velasco, como aparecen de la Partida de su Desposorio al folio 14.

14. Que Don Rodrigo Calderon Padre de la Abuela Materna del precitado Don Manuel Josef de Ayala fue hijo lexitimo de Don Josef Calderon y de Doña Isabel de Castro y Hurtado, según resulta de la Partida de su Desposorio con Doña Maria Maldonado al folio 12: Alguacil mayor del Santo Oficio de la Inquisicion segun el cobdiculo que otorgó en Panamá, constante al folio 120 buelto, y por las dos informaciones citadas de Madrid y Cadiz resulta que así este, como su Muger la dicha Doña Maria Maldonado fueron tenidos por personas de la primera distincion y nobleza, exerciendo el Don Rodrigo actos y empleos correspondientes a sus circunstancias.

15. Que la citada Doña Maria Maldonado, su muger, Madre de la Abuela Materna del nominado Don Manuel fue hija lexitima de Don Sebastian Maldonado y de Doña Isabel Davila y Arana, como aparece de la Partida, folio 11 buelto.

Consta asimismo desde el folio 21 la Executoria despachada por S. M. y Señores de su Real Chancilleria de Valladolid en juicio contradictorio con su Fiscal a favor de Sancho de Ayala: y al folio 80 el Escudo de Armas que usa y conserva en Fuenmayor la familia de los Ayalas colocado en la fachada principal de su casa, y con una Corona Ducal sostenida de dos Leones, uno a cada lado, y en su Quartel dos Lebreles.

Y ultimamente, que el propio Don Manuel de Ayala se halla emparentado con familias de conocida distincion, habiendo servido muchos de ellas a S. M.: Que el Fiscal del Consejo de Indias que fue Don Manuel Pablo Salcedo en instancia que en el trataba el precitado don Manuel de Ayala sobre pago de 11.000 pesos suplididos por su Padre a la Real Hac'enda, expuso podria tomarse providencia a fin de socorrer a su honrada y aun ilustre familia, folio 125 y siguientes. Y que en el año 1727 padecio un tan general incendio la Ciudad de Panamá, que se libertaron muy pocas casas, consumiendo con todas las restantes la Iglesia Catedral, Casa Arzobispal, Casas Reales y los Oficios de Escribanos con todos sus papeles, folio 126.